

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Efectivo y Equivalentes

**1.1.1.-EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**1.1.1.3 BANCOS/ DEPENDENCIAS Y OTROS**

El importe de \$ 17,708,617.00 que refleja el balance general al 31 de diciembre del 2016 se integra de la siguiente manera:

Contable	Institución Bancaria	Bancaria	al 31-dic-16
<b>1.1.1</b>	<b><u>Efectivo y Equivalentes</u></b>		
<b>1.1.1.3</b>	<b>Bancos/ Dependencias y Otros</b>		
1-1-1-3-1-0007	Banorte (Gasto Corriente)	0684753661	\$ 14,035,575.00
1-1-1-3-1-0013	Banorte (Profis 2016)	0431463409	0.00
1-1-1-3-2-0001	Scotiabank (Convenios)	15805033063	2,617,559.00
1-1-1-3-2-0002	Scotiabank (Multas)	15805071720	1,055,483.00
		<b>Total</b>	<b>\$ 17,708,617.00</b>

A continuación se mencionan las conciliaciones bancarias en forma general de las cuentas de cheques antes mencionadas:

Concepto	No. De Cuenta 684753661	No. De Cuenta 15805033063	No. De Cuenta 15805071720	Total al 31-dic-16
Saldo en Bancos al 31-dic-2016	\$14,051,715.00	\$ 2,617,559.00	\$ 1,055,483.00	\$ 17,724,757.00
(+) Cargos Bancarios no considerados por ASE		-	-	-
(+) Depositos Bancarios no considerados por ASE		-	-	-
(-) Depositos no considerados por el Banco		-	-	-
(-) Cheques expedidos no cobrados en el Banco	(16,140.00)	-	-	(16,140.00)
Saldo en Libros al 31-dic-2016	\$14,035,575.00	\$ 2,617,559.00	\$ 1,055,483.00	\$17,708,617.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

**1.1.2.2.-CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

El saldo por \$ 2,662,863.00 que muestra la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-16
<b>1.2.2</b>	<b><u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u></b>	
<b>1.1.2.2</b>	<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	
1-1-2-2-1-0003	Asofis, A.C.	\$ 15,620.00
1-1-2-2-2-0000	Multas	2,644,049.00
<b>1.1.2.3 Deudores Diversos</b>		
1-1-2-3-0-0004	Edén Pastor Eguía Hernández	2,996.00
<b>1.1.2.9</b>	<b>Otros derechos a recibir efectivo</b>	
1-1-2-9-0-0002	Subsidio al empleo	198.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 2,662,863.00</b>

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

**1.2.4.-BIENES MUEBLES**

El saldo por \$ 17,528,901.00 que muestra la cuenta de Bienes Muebles en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 se integra de la siguiente forma:

Clave	Nombre de la Cuenta	% dep.	Importe 31-dic-15	Variación en el ejercicio	Importe 31-dic-16
<b>1.2.4</b>	<b>Bienes muebles</b>				
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	10%	\$ 7,751,016.00	\$ 83,794.00	\$ 7,834,810.00
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%	596,147.00	40,646.00	636,793.00
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10%	6,587.00	-	6,587.00
1.2.4.4	Equipo de transporte	20%	8,093,103.00	-	8,093,103.00
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%	40,533.00	7,136.00	47,669.00
1.2.4.9	Otros bienes muebles	10%	909,939.00	-	909,939.00
	<b>Total bienes muebles</b>		<b>\$ 17,397,325.00</b>	<b>\$ 131,576.00</b>	<b>\$ 17,528,901.00</b>

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

**1.2.5.-ACTIVOS INTANGIBLES**

El saldo por \$ 3,628,938.00 que muestra la cuenta de Activos Intangibles en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 se integra de la siguiente forma:

Clave	Nombre de la Cuenta	Importe 31-dic-15	Variación en el ejercicio	Importe 31-dic-16
<b>1.2.5</b>	<b>Activos Intangibles</b>			
1.2.5.1	Software	\$ 1,297,696.00	\$ 61,219.00	\$ 1,358,915.00
1.2.5.4	Licencias	2,407,159.00	-137,136.00	2,270,023.00
	<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>\$ 3,704,855.00</b>	<b>-75,917.00</b>	<b>\$ 3,628,938.00</b>

Estimaciones y Deterioros

**1.2.6.-DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

El saldo por \$ 10,215,317.00 que muestra la cuenta de Depreciación Acumulada de Bienes en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 se integra de la siguiente forma:

Clave	Nombre de la Cuenta	Importe 31-dic-15	Variación en el ejercicio	Importe 31-dic-16
<b>1.2.6.2</b>	<b>Depreciación acumulada de infraestructura</b>			
1-2-6-2-1-0000	Dep. Acum. De mobiliario y equipo de administración	\$3,264,853.00	\$ 1,281,056.00	\$4,545,909.00
1-2-6-2-2-0000	Dep. Acum. De mob. Y eq. Educativo y recreativo	59,348.00	20,339.00	79,687.00
1-2-6-2-3-0000	Dep. Acum. De eq. E inst. Médico y de laboratorio	2,690.00	659.00	3,349.00
1-2-6-2-4-0000	Dep. Acum. De vehículos y equipo de transporte	2,960,452.00	1,002,719.00	3,963,171.00
1-2-6-2-5-0000	Dep. Acum. De maquinaria	4,448.00	1,770.00	6,218.00
	<b>Total depreciación acumulada de muebles</b>	<b>6,291,791.00</b>	<b>\$ 2,306,543.00</b>	<b>8,598,334.00</b>
<b>1.2.6.5</b>	<b>Amortización acumulada de activos intangibles</b>			
1-2-6-5-0-0000	Amortización acumulada de activos intangibles	1,312,837.00	304,146.00	1,616,983.00
	<b>Total amortización acum. De activos intangibles</b>	<b>1,312,837.00</b>	<b>304,146.00</b>	<b>1,616,983.00</b>
	<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>\$7,604,628.00</b>	<b>\$ 2,610,689.00</b>	<b>\$10,215,317.00</b>

Pasivo

**2.1.1.-CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

El saldo por \$ 3,062,087.00 que muestra la cuenta Cuentas por pagar en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-16
<b><u>2.1.1.</u></b>	<b><u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u></b>	
<b><u>2.1.1.7</u></b>	<b><u>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</u></b>	
2-1-1-7-1-0000	ISR asimilables a salarios	12,614.00
2-1-1-7-2-0000	ISR de sueldos y salarios	2,702,882.00
2-1-1-7-3-0000	ISR retención arrendamiento	6,711.00
2-1-1-7-4-0000	Otras retenciones	38,502.00
2-1-1-7-5-0000	ISR retención por honorarios	8,358.00
2-1-1-7-6-0000	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado	293,020.00
	<b>Total de cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 3,062,087.00</b>

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

**Ingresos y Otros Beneficios**

El importe de los Ingresos y Otros Beneficios que obtuvo la Auditoría Superior del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-16
	<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	
	<i>Ingresos de Gestión</i>	
<u>4.1.6</u>	<u>Aprovechamiento de Tipo Corriente</u>	
4.1.6.2	Multas	\$ 545,684.00
	<i>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	
<u>4.2.1</u>	<u>Participaciones y Aportaciones</u>	
4.2.1.1	Participaciones	82,335,674.00
4.2.1.3	Convenios	1,894,069.00
	<i>Otros Ingresos y Beneficios</i>	
<u>4.2.2</u>	<u>Otros Ingresos y Beneficios Varios</u>	
4.2.2.2	Transferencias al resto del Sector Público	240,000.00
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros	1,855.00
	<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 85,017,282.00</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

El importe de los Gastos y Otras Pérdidas que realizó la Auditoría Superior del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre		al 31-dic-16
5.00	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
5.10	<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
<u>5.1.1</u>	<u><b>Servicios Personales</b></u>		
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$14,405,006.00	
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	484,510.00	
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,834,884.00	
5.1.1.4	Seguridad Social	4,563,668.00	
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,604,271.00	
5.1.1.7	Pagos de Estímulos Servidores Públicos	604,354.00	
	<b>Total Servicios Personales</b>		\$ 70,496,693.00
<u>5.1.2</u>	<u><b>Materiales y Suministros</b></u>		
5.1.2.1	Material de Admón., emisión de Documentos y Artículos oficiales	2,743,002.00	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	386,171.00	
5.1.2.4	Materiales y art. De Construcción y de Reparación	117,900.00	
5.1.2.5	Productos Químicos , Farmacéuticos y de Laboratorio	111,872.00	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	357,347.00	
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, prendas de Protección y art. Deportivos	313,322.00	
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y accesorios Menores	176,060.00	
	<b>Total Materiales y Suministros</b>		4,205,674.00
<u>5.1.3</u>	<u><b>Servicios Generales</b></u>		
5.1.3.1	Servicios Básicos	1,085,844.00	
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	1,247,702.00	
5.1.3.3	Ser. Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.	2,432,156.00	
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	306,746.00	
5.1.3.5	Ser. De Instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,311,421.00	
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	1,035,443.00	
5.1.3.8	Servicios Oficiales	552,854.00	
5.1.3.9	Otros Servicios Generales	1,500,297.00	
	<b>Total Servicios Generales</b>		9,472,463.00
5.1.2.8	<b>Donativos</b>		2,615.00
5.10	<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obs. Y Amortizaciones		
5.5.1.5	Depreciación de Bienes Muebles	2,558,667.00	
5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles	304,146.00	
	<b>Total Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obs. Y Amortizaciones</b>		2,862,812.00
	<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>\$ 87,040,257.00</b>

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

## 3.1.4.-Patrimonio

**Resultado de Ejercicios Anteriores.-**

El saldo por \$15,597,134.00 representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulada por: \$15,390,236.00 de ejercicios anteriores, \$-8,520.00 ajuste efectuado por activo fijo dado de alta no contemplado en ejercicios anteriores y cancelación de cuentas por cobrar de comisiones bancarias; y \$ 215,418.00 ajuste efectuado por cancelación de cheques del ejercicio 2014.

**Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):**

El saldo de esta cuenta por \$-2,022,975.00 representa el monto del desahorro de la gestión del ejercicio actual, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

El importe de \$ 4'082,896.00 que refleja la cuenta de patrimonio en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 se detalla a continuación:

	Nombre de la cuenta	Importe al 31-dic-16
3.10	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
<b>3.1.4</b>	<b><u>Patrimonio</u></b>	\$4,082,896.00
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$4,082,896.00</b>

**Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores:**

El importe de \$ -2,803,665.00 representa el monto correspondiente al ajuste de activos fijos y a las depreciaciones de ejercicios anteriores.

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

Análisis de saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

Descripción	2015	2016	Variación
Bancos, dependencias y otros	\$12,680,714.00	\$17,708,617.00	\$5,027,903.00

En este inciso se detallan las adquisiciones de bienes muebles realizadas en el ejercicio fiscal 2016, mismas que ascendieron a la cantidad de \$ 312,458.00 con el desglose que se muestra a continuación:

1.2.4	Bienes Muebles	Importe
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	\$260,754.00
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	45,215.00
1.2.5	Activos intangibles	
1.2.5.1	Software	6,489.00
<b>Total</b>		<b>\$312,458.00</b>

Todos los bienes muebles y activos intangibles fueron adquiridos con recursos estatales.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

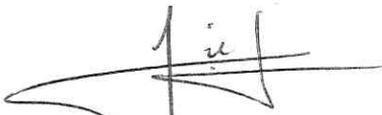
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$84,469,743.00</b>
<hr/>		
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ 0</b>
Incremento por variación de inventarios	\$ 0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0	
Disminución del exceso de provisiones	\$ 0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 547,539.00	
<hr/>		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 0</b>
Productos de capital	\$ 0	
Aprovechamientos de capital	\$ 0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ 0	
Otros Ingresos Presupuestarios no contables	\$ 0	
<hr/>		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$85,017,282.00</b>

El importe de \$547,539.00 de Otros ingresos contables no presupuestarios está integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Registro contable de Multas	\$545,684.00
Intereses financieros	1,855.00
<b>Importe total pendiente de pago ejercicio 2015</b>	<b>\$547,539.00</b>

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$86,664,279.00</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$2,486,834.00</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$260,755.00	
Mobiliario y equipo educacional recreativo	\$45,215.00	
Equipo e instrumental médico de laboratorio	\$ 0	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$ 0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	
Activos biológicos	\$ 0	
Bienes inmuebles	\$ 0	
Activos intangibles	\$6,489.00	
Obra pública en bienes propios	\$ 0	
Acciones y participaciones de capital	\$ 0	
Compra de títulos y valores	\$ 0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0	
Amortización de la deuda pública	\$ 0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$2,174,375.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 0	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$2,862,813.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$2,862,813.00	
Provisiones	\$ 0	
Disminución de inventarios	\$ 0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ 0	
Otros Gastos	\$ 0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$87,040,257.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
C.P.C. JOSÉ LUIS LINARES REYES  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL  
AUDITOR SUPERIOR

  
C.P. HILDA RESENDEZ MARTÍNEZ  
COORDINADORA DE CONTABILIDAD

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Presupuestarias**

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**a).- Cuentas de Ingresos**

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.1.1. LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 76,328,152.00
8.1.3. LEY DE INGRESOS MODIFICADA	8,378,091.00
8.1.4. LEY DE INGRESOS DEVENGADA	84,469,743.00
8.1.5. LEY DE INGRESOS RECAUDADA	84,706,243.00

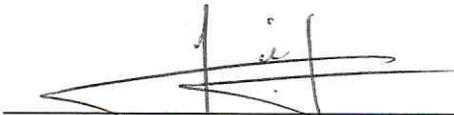
**b).-Cuentas de Egresos**

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.2.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS APROVADO	\$ 76,328,152.00
8.2.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	10,336,128.00
8.2.4. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	86,664,280.00
8.2.7. PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	77,847,262.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 C.P.C. JOSÉ LUIS LINARES REYES  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DEL  
 AUDITOR SUPERIOR

  
 C.P. HILDA RESÉNDEZ MARTÍNEZ  
 COORDINADORA DE CONTABILIDAD

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2016.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 2. Panorama Económico y Financiero

En el año 2015 el presupuesto autorizado para la Auditoría Superior del Estado ascendió a un monto de \$81,560,364.00 incluyendo los recursos federales, y este año 2016, el presupuesto autorizado fue de \$82,335,674.00.

### 3. Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación:

La Auditoría Superior del Estado tiene su origen en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1921, en la cual se estipula la facultad del Congreso del Estado de revisar las Cuentas Públicas del Estado y Municipios por conducto de la Contaduría Mayor de Glosa quien dependía en lo absoluto del Congreso del Estado siendo vigilada por la Comisión de Hacienda. No se registra en el archivo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas antecedente de la Ley que determina y organiza el funcionamiento de dicha contaduría, sólo se registra como antecedente el Decreto número 304 de fecha 9 de noviembre de 1982, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19 de fecha 5 de marzo de 1983, mediante el cual se publica la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa.

El 1 de octubre de 1986, mediante Decreto número 396, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98 de fecha 6 de diciembre de 1986, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa y se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, misma que es normada por la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

El 12 de diciembre de 2001, mediante Decreto número 610, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 154 de fecha 25 de diciembre de 2001, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y se crea la Auditoría Superior del Estado, misma que es normada por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, dotándose de personalidad jurídica y patrimonio propio así como de una autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Por Decretos número LIX-886 de fecha 23 de marzo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 37 de fecha 27 de marzo de 2007 y LIX-936 de fecha 31 de mayo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 67 de fecha 5 de junio de 2007, se realizaron una serie de reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Posteriormente, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó el Decreto número LXI-908 mediante el cual se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado número 116 de fecha 25 de septiembre de 2013, abrogando la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. Con la nueva Ley, se le otorgan mayores facultades e instrumentos legales a la Auditoría Superior del Estado para realizar un mejor desempeño en las tareas de fiscalización.

El antecedente más remoto de la fiscalización en el Estado de Tamaulipas se encuentra establecido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1825, en la cual se establecía como atribución del H. Congreso del Estado de Tamaulipas y su Comisión permanente la de examinar y aprobar las cuentas de todos los caudales del Estado y para ello cada año el Congreso nombraba cinco individuos de su seno o de fuera para que revisaran y glosaran las cuentas de la Tesorería del Estado y estos con su informe las pasaban al Congreso para su aprobación.

En la Constitución del Estado de 1848, cada año el H. Congreso del Estado de Tamaulipas circunscribió la designación a cinco diputados para examinar las cuentas de los caudales del Estado y después presentar un informe al Pleno para su aprobación; condiciones que se repitieron en las constituciones del Estado de los años 1857 y 1871, con la salvedad de reducir a tres el número de diputados revisores.

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### **a) Objeto Social**

La Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica, presupuestal y de gestión. Se regula por la

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto regular la función de fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera pública

del Estado y de sus Municipios, así como de las entidades que dentro del mismo realicen gasto público federal, estatal o municipal, según sea el caso.

**b) Principal actividad:**

La Auditoría, tiene por objeto revisar las cuentas públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización en los términos del artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

La revisión se realizará mediante las pruebas selectivas que determine la Auditoría y comprenderá la comprobación del ejercicio de las partidas de ingresos y egresos, asimismo incluirá una revisión legal y contable de dichas partidas, cuidando que estén debidamente justificadas y comprobadas; así mismo verificará el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad aplicable.

La fiscalización que realice la Auditoría se realizará de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de revisión interna que practiquen las entidades sujetas de fiscalización.

En cualquier caso la función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios constitucionales de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de acuerdo a las normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**c) Ejercicio fiscal:**

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2016.

**d) Régimen jurídico:**

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas

**Artículo 76.-** La función de fiscalización corresponde a la Auditoría Superior del Estado, la cual será ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas

**Artículo 20.-** La Auditoría, tiene por objeto revisar las cuentas públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

- 1) Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

- 2) Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pago de rentas de bienes inmuebles y pago por la prestación de servicios profesionales.
- 3) Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

**f) Estructura organizacional básica:**

De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, la Auditoría Superior del Estado estará integrada por:

- I.- El Auditor Superior del Estado;
- II.- Dos Auditores Especiales;
- III.- Una Secretaría Técnica;
- IV.- Una Dirección de Asuntos Jurídicos;
- V.- Una Dirección de Administración y Finanzas;
- VI.- Una Dirección de Control y Evaluación;
- VII.- Una Unidad de Tecnologías de la Información;
- VIII.- Una Unidad de Capacitación;
- IX.- Una Unidad de Gestión de Calidad;
- X.- Una Contraloría Interna; y
- XI.- El personal profesional, técnico y de apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones encomendadas, conforme al presupuesto aprobado.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

La Auditoría Superior del Estado ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Asimismo, otro de los objetivos centrales que persigue la Auditoría Superior del Estado consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

En ese tenor, se han adoptado e implementado la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzándose con las actividades promovidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas (CACET) encaminadas a la difusión y aplicación de tales disposiciones, para transparentar y armonizar la información pública al interior del Estado.

En términos generales, en la Contabilidad de la Auditoría Superior del Estado se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2016 la Auditoría Superior del Estado no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

## **8. Reporte Analítico del Activo**

Este reporte representa el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el Ejercicio Fiscal 2016. De cada uno de los diferentes tipos de bienes muebles como se muestra a continuación:

Bienes Muebles	\$17,345,789.00	\$183,112.00	\$-	\$17,528,901.00
Mobiliario y Equipo de Administración	7,673,542.00	161,268.00	-	7,834,810.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	614,949.00	21,844.00	-	636,793.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,587.00	-	-	6,587.00
Equipo de Transporte	8,093,103.00	-	-	8,093,103.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	47,669.00	-	-	47,669.00
Otros Bienes Muebles	909,939.00	-	-	909,939.00
Activos Intangibles	3,711,344.00	-	82,407.00	3,628,938.00
Software	1,358,915.00	-	-	1,358,915.00
Licencias	2,352,430.00	-	82,407.00	2,270,023.00

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que la Auditoría Superior del Estado no cuenta con Fideicomisos, Mandatos u otros Análogos.

### 10. Reporte de la Recaudación

Durante el ejercicio 2016 se recaudaron ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 el cual se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-16
	Ingresos y Otros beneficios	
	<i>Ingresos de Gestión</i>	
<u>4.1.6</u>	<u>Aprovechamiento de Tipo Corriente</u>	\$ 545,684.00
	<i>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	
<u>4.2.1</u>	<u>Participaciones y Aportaciones</u>	84,229,743.00
<u>4.2.2</u>	<u>Transferencias al resto del Sector Público</u>	240,000.00
	<i>Otros Ingresos y Beneficios</i>	
<u>4.3.1</u>	<u>Ingresos Financieros</u>	1,855.00
	<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 85,017,282.00</b>

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda y otros pasivos de la Auditoría Superior del Estado se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-16
<b>2.1.1.</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	
<b>2.1.1.7</b>	<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	
2-1-1-7-1-0000	ISR asimilables a salarios	12,614.00
2-1-1-7-2-0000	ISR de sueldos y salarios	2,702,882.00
2-1-1-7-3-0000	ISR retención arrendamiento	6,711.00
2-1-1-7-4-0000	Otras retenciones	38,502.00
2-1-1-7-5-0000	ISR retención por honorarios	8,358.00
2-1-1-7-6-0000	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado	293,020.00
	<b>Total de cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 3,062,087.00</b>

## 12. Calificaciones otorgadas

Se informa que la Auditoría Superior del Estado no realiza transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora

Con el objeto de acreditar nuestro desempeño conforme al Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado bajo la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008, la empresa de consultoría especializada en Gestión de Calidad Global Certification Bureau S.A., efectuó la Auditoría de Seguimiento Anual durante los días 22, 23 y 24 de junio de 2016.

El resultado de la auditoría fue satisfactorio al no detectarse incumplimiento alguno al Sistema de Gestión de Calidad, por lo que la Comisión de Certificación de Global Certification Bureau S.A., determinó otorgar el certificado de calidad número ER-0043-16 bajo el estándar de calidad ISO 9001:2008, con fecha 01 de agosto de 2016 y vigencia al 31 de julio de 2019 y cuyo alcance comprende los procesos orientados al cliente.

### 1. Fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera pública de los Ayuntamientos y Poderes del Estado, el cual tiene los siguientes procedimientos:

- Recepción de la Documentación.
- Revisión de Glosa y Cuenta Pública de Ayuntamientos.
- Práctica de Visitas Domiciliarias.
- Revisión de la Obra Pública.
- Revisión de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado.
- Archivo y Control de la Documentación.
- Elaboración del Proyecto de Informe de Resultados.

**2. Fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera pública de los Organismos Públicos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos, el cual tiene los siguientes procedimientos:**

- Archivo y Control de la Documentación.
- Fiscalización de la Cuenta Pública.
- Fiscalización de la Obra Pública.

Con lo anterior, se demuestra que estamos debidamente capacitados para asegurar la calidad de nuestro trabajo y la mejora continua del mismo. Asimismo, nuestro Sistema de Gestión de Calidad cuenta con 6 objetivos, los cuales son evaluados y controlados a través de 60 indicadores.

Por lo tanto, la filosofía de mejora continua de esta Auditoría Superior ha redundado beneficios a favor de la fiscalización en nuestro Estado.

**14. Información por Segmentos**

Se informa que en cuanto a la información financiera que se genera, no es necesario hacer mención de manera segmentada ya que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones relevantes que ameriten mención.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Durante el periodo se han considerado provisiones por obligaciones originadas por contingencias de demandas y liquidaciones cuya exactitud del valor se desconoce, así como otras provisiones a corto plazo para el pago de sueldos y salarios del personal que laboraba en el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, el cual no fue autorizado para el ejercicio fiscal 2017.

**16. Partes Relacionadas**

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2016 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



C.P.C. JOSÉ LUIS LINARES REYES  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P. HILDA RESÉNDEZ MARTÍNEZ  
COORDINADORA DE CONTABILIDAD